

TRAZOS BIOGRÁFICOS DE “MI SEÑORA” DESDE LA CULTURA ESCRITA: MENCÍA DE VELASCO (†1523)

RAÚL VILLAGRASA-ELÍAS

Instituto de Historia (IH)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CCHS-CSIC)

raul.villagrasa@cchs.csic.es

ORCID: 0000-0002-9564-9392

CRISTINA JULAR PÉREZ-ALFARO

Instituto de Historia (IH)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CCHS-CSIC)

cristina.jular@cchs.csic.es

ORCID: 0000-0003-2132-3637

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo la recapitulación y presentación de noticias históricas sobre Mencía de Velasco. Los documentos conservados por el linaje permiten radiografiar el perfil de una dueña letrada de la alta nobleza que vivió sin casarse ni profesar los votos eclesiásticos. Sus últimas disposiciones –fundaciones de hospitales y convento, testamentos e inventarios *post mortem*– proporcionan una gran cantidad de información relativa a sus libros y papeles, biblioteca y archivo, dos espacios incluidos al final de su vida en el monasterio de santa Clara de Medina de Pomar y gestionados por su criado Diego de Isla.

PALABRAS CLAVE: Archivo, libros, Castilla, Renacimiento, nobleza, mujer, Mencía de Velasco.

BIOGRAPHICAL TRACES OF "MY LADY" FROM THE WRITTEN CULTURE: MENCÍA DE VELASCO (†1523)

SUMMARY

The purpose of this article is to recapitulate and present historical information about Mencía de Velasco. The documents preserved by the lineage allow us to analyze the profile of a high nobility literate lady who lived without marrying or professing ecclesiastical vows. Her last dispositions –foundations of hospitals and convents, wills and *post mortem* inventories– provide a great deal of information regarding her books and papers, library and archive, two spaces included at the end of her life in the monastery of Santa Clara de Medina de Pomar and managed by her servant Diego de Isla.

KEY WORDS: Archive, books, Castile, Renaissance, nobility, women, Mencía de Velasco.

TRACES BIOGRÀFIQUES DE 'MA SENYORA' DES DE LA CULTURA ESCRITA: MENCÍA DE VELASCO (†1523)

RESUM

Aquest article té com a objectiu la recapitulació i presentació de notícies històriques sobre Mencía de Velasco. Els documents conservats pel llinatge permeten de radiografiar el perfil d'una gran dama lletraferida de l'alta nobleza que va viure sense casar-se ni professar els vots eclesiàstics. Les seves últimes voluntats –fundacions d'hospitals i convent, testaments i inventaris

Data de recepció: 20/IX/2022

Data d'acceptació: 25/XI/2022

Data de publicació: gener 2023

post mortem– proporcionen una gran quantitat d'informació relativa als seus llibres i papers, a la seva biblioteca i al seu arxiu, dos espais inclosos al final de la seva vida en el monestir de santa Clara de Medina de Pomar i gestionats pel seu criat Diego de Isla.

PARAULES CLAU: Arxiu, llibres, Castella, Renaixement, noblesa, dona, Mencía de Velasco.

1. INTRODUCCIÓN*

La obra genealógica *Decendencia de la casa i lineaie de Velasco*, escrita por el duque de Frías Pedro Fernández de Velasco y Tovar (1485-1559), resumió la vida de Mencía de Velasco de la siguiente manera: “La quinta hija del condestable don Pedro de Velasco fue doña Mencía de Velasco que no se casó ni fue monja. Y bibió y murió muy sanctamente”.¹ El objetivo que nos proponemos con este artículo es profundizar en el archivo del linaje de los Fernández de Velasco para arrojar algo de luz a esta sencilla reseña biográfica. Fue escasa, pero desde luego no porque el autor no conociera a la susodicha: de hecho, eran sobrino y tía y sus vidas se solaparon 38 años. En comparación con los ríos de tinta que se han vertido sobre sus hermanos, padres y abuelos, la semblanza de Mencía de Velasco está todavía por realizar, pues principalmente se la conoce por la implementación de un proyecto piadoso y constructivo en Briviesca.

El fondo Frías del Archivo Histórico de la Nobleza, depósito documental que aglutina el *archivo de familia*² de los Fernández de Velasco, guarda todavía

* Este artículo forma parte del proyecto “Scripta manent III. De registros privados a textos públicos. Un archivo medieval en la red” (PID2020-116104RB-100), dirigido por Cristina Jular Pérez-Alfaro y financiado por el programa estatal de I+D+i, Convocatoria Orientada a los Retos de la Sociedad, del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, con plataforma digital en www.scriptamanent.info. A su vez, se inserta en la Red de Excelencia “Cultura escrita medieval hispánica: del manuscrito al soporte digital (CEMH)” (RED2018-102330-T) de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, con plataforma digital en www.libromedievalhispanico.net. Siglas archivísticas utilizadas: AHNOB = Archivo Histórico de la Nobleza.

¹ Erróneamente se ha considerado en ocasiones que Mencía de Velasco fue monja clarisa en Medina de Pomar. En los documentos que manejaremos en este artículo nunca se autoidentificó como tal y tampoco lo hicieron los escribanos o esta obra genealógica. La transcripción de este último escrito puede consultarse en los materiales compartidos por el proyecto CRELOC: Fernández de Velasco y Tovar, Pedro (ed. a cargo de la I.P. Cristina Jular Pérez-Alfaro), *Origen de la Ilustrissima Casa de Velasco* [...], disponible en <<http://creloc.net/los-documentos/>> [consulta: 01/08/2022]. Se trata del MSS/3238 de la Biblioteca Nacional de España. Consúltese de forma paralela al MSS/2018, cuya edición también se encuentra en CRELOC.

² En torno a este concepto gira el proyecto *Scripta manent*, cuyo objetivo es profundizar en el conocimiento de un archivo nobiliario bajomedieval castellano como es el de los Fernández de Velasco, un linaje muy vinculado a la monarquía ocupando importantes puestos de gobierno y títulos (una breve descripción en Jular y Villagrasa-Elías 2020). Utilizamos este concepto de *archivo de familia* tal y cómo está siendo abordado en los últimos años por M.^a de Lurdes Rosa (2012), Véronique Lamazou-Duplan (2021) y otros investigadores, en gran medida partícipes del proyecto ARCHIFAM de la Casa de Velázquez entre 2013 y 2017. Una primera aproximación al volumen documental de este linaje en Jular (2021).

diplomas inéditos que permiten conocer la cultura escrita de Mencía de Velasco que, tal y como hemos dicho, no contrajo matrimonio, tampoco accedió a una orden religiosa femenina y no tuvo descendencia. Sin embargo, disfrutó de un notable patrimonio y manifestó una profunda religiosidad. La falta de descendencia supuso que sus bienes y programa institucional volvieran al tronco familiar: de ahí el interés por la conservación documental de los diplomas de los últimos años de su vida.

2. RETAZOS DE VIDA Y SITUACIÓN EN EL ÁRBOL GENEALÓGICO

Ya no es que sepamos más o menos sobre Mencía de Velasco, sino que, por un lado, el conjunto de datos del que disponemos se encuentra disperso y ha sido repetido en varias ocasiones y, por otro lado, su figura se halla rodeada de gigantes históricos. Además, alguna descripción historiográfica ha fantaseado con su persona.³ Sus abuelos fueron Pedro Fernández de Velasco (1399-1470) –el Buen Conde de Haro– e Íñigo López de Mendoza y de la Vega (1398-1458) –el marqués de Santillana. Así, era descendiente de los dos magnates castellanos bajomedievales más estudiados por su bibliofilia.⁴ El primero se casó con Beatriz Manrique de Lara y Castilla y el segundo con Catalina de Figueroa y Orozco. El heredero del conde de Haro, también Pedro Fernández de Velasco (1425-1492), casó con Mencía de Mendoza y Figueroa (1421-1500), los padres de Mencía de Velasco. Es bien conocido que este matrimonio, especialmente la esposa, fueron frenéticos patrocinadores de edificios para su gloria personal y del linaje, entre los que destacan la Capilla de los Condestables de la Catedral de Burgos y la Casa

³ Enrique Gálvez-Cañero (1968: 316), sin citar referencia alguna, proporcionó la siguiente descripción con fuertes dosis literarias: “Esta mujer singular, tan poco conocida por los briviescanos, ha permanecido oculta en la penumbra del tiempo, por espacio de más de cuatro siglos. [...] Hija de los condestables de Castilla, nace Mencía en una cuna esmaltada con los más nobles blasones castellanos a pesar de lo cual, se muestra remisa a casarse con algún mozo capaz de mantener el brillo de su sangre. Lánguida y rubia como una virgen del Broncino, la blancura de su rostro está creada por el cierzo castellano, lo que no impide que sus mejillas se vean levemente amapoladas. El cabello rizado con primor, asoma por debajo de la toca de terciopelo y en los labios la florece una sonrisa que da luz a su rostro. Aliñada, abullonada, crujiente, un galón de plata vieja chapea hasta tres veces el ruedo de su falda carmesí, percibiéndose en sus diminutas orejas, como se balancean las arrancadas de diamantes de su abuela la marquesa de Santillana. Desde muy joven respiró en Medina de Pomar el aire claustral, y aunque no profesó nunca, todas las potencias de su alma las dirigió hacia el supremo objetivo de su salvación”. Este tipo de descripción creemos que ha inspirado a Roberto Llorente Infante, en cuya novela *¿Acaso el cielo no llora?* (Madrid, Círculo Rojo, 2020) el protagonista está enamorado de Mencía. Sin destripar el argumento, podemos decir que el prendado era Ximeno de Briviesca, judío converso más tarde conocido como Diego de Isla. Llorente recoge el nombre del fiel criado de Mencía que más tarde aparecerá en estas páginas.

⁴ Para los libros de Íñigo López de Mendoza véase la revisión más reciente de Villaseñor (2019); y para los de Pedro Fernández de Velasco acúdase a Lawrance (1984), Arsuaga (2012) y Vírseada (2019). Recientemente Lawrance y Morrás han editado la *Epistola* de Alonso de Cartagena (2020) dedicada al conde de Haro.

del Cordón, residencia familiar en esta misma ciudad.⁵ Esta pareja tuvo ocho hijos: seis mujeres que llegaron primero y los dos varones después. De las muchachas, todas excepto Mencía se casaron: Beatriz con el marqués de Aguilar; Catalina con el conde de Miranda; María con Juan Pacheco primero y con el duque de Alburquerque después; Leonor con el conde de Ureña; Isabel con el duque de Medina Sidonia. Mencía era la quinta de sus hermanas que, sin desposarse, fue también dotada. Más tarde nacieron los hermanos que heredarían el mayorazgo: primero Bernardino, que no tuvo descendencia, y después Iñigo.

La fortuna que acumuló Mencía provenía principalmente de diferentes legados: su padre le dejó 6.000.000 maravedís y su madre 3.000.000 y un quinto de sus bienes. Además, Aldonza de Avellaneda, esposa del conde de Salvatierra, también le cedió su fortuna.⁶

Según una inscripción moderna situada en su sepulcro en la iglesia de Santa Clara de Briviesca, doña Mencía falleció a la edad de 60 años (+1523), por lo que habría nacido en 1463. Felipe Pereda reconstruye algunos pasajes de su vida en el largo ensayo que preparó sobre la madre, Mencía de Mendoza y Figueroa, que podemos resumir de la siguiente manera:

(a) desconocemos su infancia, dando sus primeros pasos en la vida pública en la corte de la princesa Margarita y después en el entorno de la princesa Juana, a quien acompañó en su viaje a Flandes con motivo de los esponsales con Felipe el Hermoso en 1496-1497 (Pereda 2005: 74).⁷

(b) a su vuelta se asentó junto a su madre en la Casa del Cordón de Burgos hasta que la progenitora falleció. Compartieron residencia y también espacios devocionales propios como las ermitas que servían de retiro espiritual femenino. Tuvieron una estrecha relación, en algunos momentos problemática (Pereda 2005: 71), como se puso de manifiesto en las reclamaciones de la madre con respecto al palacio burgalés. Mencía de Mendoza quiso que este edificio no pasara al mayorazgo, por lo que trató de convencer a sus hijas para que le vendieran sus respectivas partes. Nuestra 'protagonista' argumentó a posteriori que había sido presionada por su madre (Pereda 2005: 64-65).⁸ De ella heredó posiblemente también múltiples relaciones y hábitos vinculados con la piedad:

⁵ Las páginas más recientes sobre el programa constructivo del linaje en Burgos se encuentran en Paulino (2020: 185-286).

⁶ Franco (1986: 69) remite a la signatura antigua del Archivo de los Duques de Frías (ADF, leg. 180, n.º 12) para los legados de sus padres. Para la herencia de Aldonza de Avellaneda véase Fernández de Velasco y Sforza (1975: 75).

⁷ Bethany Aram (2008: 33-64) realiza un acercamiento a la educación de la infanta Juana. Para una aproximación de la cultura libraria en las cortes regias bajomedievales, véase Fernández Fernández (2013); desde una óptica femenina, acúdase a Pérez Pérez (2018).

⁸ Pereda remite a AHNOB, Frías, C.599, D.8 (1493-03-15): *Reclamación de Mencía de Velasco Mendoza, hija de Pedro Fernández de Velasco, de la parte de casas que reedificaron sus padres en Burgos*; y Frías, C.599, D.11-12 (1499-09-05): *Testamento y codicilo de Mencía de Mendoza*. Del d.12 se puede extraer la declaración de Mencía sobre las presiones de su madre: "Otrosý, por quanto yo fize

(c) conviene tener presente la relación con figuras femeninas de peso en la familia que desarrollaron su vida bien dentro de órdenes religiosas o bien orbitando en torno a estos espacios. Véase la relación de las mujeres del linaje, por ejemplo, con el convento de las clarisas de Medina de Pomar, lugar donde un buen número de ellas profesaron o se retiraron, como su abuela Beatriz Manrique. Su madre mencionó en su testamento a otras importantes comunidades de la zona, como “las emparedadas de san Pedro del Arrabal y a las de san Gil e a las de sant Andrés”, a las que encargó misas en honor de su marido e hijas (Pereda 2005: 45).

(d) en estrecha conexión, ambas Mencías desarrollaron una “ritualización extrema” de la muerte imbuida por el pensamiento mendicante, especialmente el franciscano, tendencia que también heredó de sus abuelos paternos (Pereda 2005: 54).

(e) compartió el gusto por el arte sacro –también profano–, vinculado a la piedad privada –en la residencia familiar burgalesa⁹ y pública –en la capilla del Condestable que promovió su madre. Ella misma financió un programa religioso en Briviesca que, además de lo constructivo, contaba con piezas artísticas, algunas heredadas.

En resumen, tras un breve periodo de relaciones sociales con sus pares en las cortes castellana y flamenca, Mencía pasó su vida imbuida por un fuerte espíritu religioso en torno a los espacios construidos por el linaje velasqueño, fuera en Burgos o Medina de Pomar, eligiendo Briviesca como el lugar donde invertir en un proyecto funerario la mayor parte de su dote. Su programa devocional, lógicamente, deben mucho a la cultura heredada y compartida con diferentes miembros de su familia.¹⁰ Una buena representación de Mencía serían las figuras femeninas de beatas con libros en el retablo de santa Ana que su madre encargó para la capilla de los Condestables: “mujeres piadosas, pero también letradas”.¹¹

3. RETIRO ESPIRITUAL EN MEDINA DE POMAR

una renta de mi legítima que me podía pertenesçer en las casas nuevas de Burgos a mi señora la condesa de Haro, mi madre, la qual venta ella me enbió a mandar que le hiziese muy animosamente pidiéndome e poniéndome temores [...]” (continúa en Pereda 2005: 65, n. 157).

⁹ Se conserva un inventario de 1500 de los bienes de Mencía de Mendoza en la Casa del Cordón, objetos con los que lógicamente Mencía habría interactuado. Existe un segundo listado de 1512, con motivo de la partición de bienes entre los hermanos Íñigo y Mencía (Pereda 2005: 66-70). A ello se suma el arte sacro en el jardín del palacio con diferentes ermitas para el culto privado (Pereda 2005: 70-73).

¹⁰ Pereda (2005: 43-44) también encuentra paralelismos en cuanto al gusto por el arte flamenco entre Beatriz Manrique y Mencía de Mendoza, suegra y nuera, abuela y madre de Mencía Velasco.

¹¹ La cita es de Pereda (2005: 85). Para dicho retablo, véase Crosas (1997).

ANU.FILOL.ANTIQ.MEDIAEVALIA, 12.2/2022, pp. 193-217, ISSN: 2014-1386.

DOI: 10.1344/AFAM2022.12.2.10

Si tenemos a bien considerar 1463 como el año de su nacimiento, los primeros documentos conocidos nos trasladan a 1493¹² –un año antes falleció su padre el Condestable–; Mencía contaba entonces con 30 años. Cuatro años después partiría a Flandes acompañando a la princesa Juana. En esta década de los noventa parece que adquirió mayor independencia con respecto a su familia, por ejemplo, en el plano económico. En 1498 aparecía como beneficiaria de juros de heredad en el distrito fiscal de La Rioja por un valor superior a los 100.000 maravedíes (Goicolea 2018: 111-112). También disponía de un juro al quitar de 60.000 maravedíes, comprado originalmente por su madre, la condesa de Haro, en 1495.¹³ Su progenitora dictó testamento en 1499 y en 1500 falleció. Desde entonces, finales del siglo XV y principios del siglo XVI, la historiografía guarda silencio sobre Mencía de Velasco. ¿Quizás por que abandonó entonces la residencia burgalesa? ¿El hecho de vivir con su madre nos permitía rastrearla documentalmente? Desde 1500 hasta 1517/1523 existe un vacío documental que se llena con la información generada por su testamento (1517), codicilos y fallecimiento (1523). No sabemos exactamente cuándo, pero en ese periodo comprendido entre 1500 y 1517, ciclo de madurez, Mencía de Velasco se trasladó a Medina de Pomar.

Guarda cierta lógica su elección de Medina de Pomar para su retiro pues desde finales del siglo XIV había sido la capital señorial de los Fernández de Velasco. Además, desde principios del trescientos el monasterio de Santa Clara ya funcionaba como panteón familiar. Su abuela, Beatriz Manrique, pasó sus últimos años con las clarisas y su abuelo, el Buen Conde, hizo lo mismo, tras fundar el hospital de la Vera Cruz. En este último edificio Pedro Fernández de Velasco colocó su completa biblioteca con volúmenes de historia, teología, derecho, literatura caballeresca, doctrina religiosa, etc.

Como si de una cadena se tratara, el hospital de la Vera Cruz formaba parte de una serie de eslabones de imitación. Posiblemente, este nosocomio fundado por el conde de Haro emuló al hospital del Rey de Burgos, administrado por la abadesa de Las Huelgas. Tenemos constancia de un acto de encomendación por parte del hospital burgalés con respecto a Pedro Fernández de Velasco (1436). Allí vivía una comunidad de hidalgos pobres ancianos donados a la institución y que recibían el nombre de *freires*. Creemos que el conde de Haro, usando este hospital como referencia, gestó el proyecto de la Vera Cruz,¹⁴ donde se retiró los últimos años de su vida junto a una serie de compañeros de armas de edad también avanzada, esta vez denominados cartujos o continos.¹⁵ La biblioteca

¹² Nos detendremos sobre los primeros diplomas que poseía Mencía de Velasco en páginas sucesivas.

¹³ La información sobre la dote de Mencía de Mendoza, la madre, se halla en Franco (2006: 97-105).

¹⁴ Villagrasa-Elías plantea esta hipótesis en su tesis doctoral (2022: cap. V).

¹⁵ Cabe recordar que entre los volúmenes de la biblioteca se encontraban obras como *De senectute* de M. T. Cicerón o *Epistulae morales ad Lucilium* de L. A. Séneca, dos autores que

jugaba un papel fundamental en su vida semireligiosa, quizás también en el estudio y entretenimiento. Así, estos ancianos, entre sus funciones, a cambio de recibir la caridad, debían “leer e oyr leer en libros de deuoción”, según la dotación y ordenanzas de 1455 (Vírveda 2019: 374).

La librería era un espacio permeable, como también lo eran los hospitales por entonces.¹⁶ Los estatutos que estableció el conde de Haro para su hospital dejaban la puerta abierta a que ciertas personas, además de los cartujos, pudieran acceder a sus volúmenes:

“Otro sí, por quanto los pobres de dicho ospital e personas religiosas e otras que por buena deuoción e consolación de sus ánimas a él [hospital] querrán venir, queriendo recibir buen enxemplo e doctina de las escrituras santas ordenadas con buen deseo de aquellos que ouierenselo del seruicio de nuestro Señor et buen regimiento de sus pueblos, fallen y ayan en qué lo reçibir, señaladamente los religiosos que venieren a predicar al dicho hospital e monesterio o villa, fue mi entención e voluntad de dar e dotar e di e doté al dicho hospital los libros que adelante dirá [...]” (Vírveda 2019: 39).

Jesús Rodríguez-Velasco (1996: 50-51), al coincidir la fundación de este hospital con la creación de una orden de caballería homónima, ha querido ver el carácter palatino y educativo que este espacio pudo tener. Llega a considerar esta institución como parte de un “delirio caballeril cortesano” de Pedro Fernández de Velasco, “un lugar de formación para caballeros jóvenes donde los caballeros viejos y una impresionante biblioteca fueran sus maestros”.

La historiografía ha estimado hasta el momento este espacio librario como meramente masculino basado en cuatro puntos: a) el hospital estaba principalmente habitado por varones –el conde, los pobres cartujos, el capellán, el provisor, el médico, el cirujano, el barbero, el escribano–, a excepción de las tres enfermeras que servían a los pobres y ancianos, la esposa del provisor y la abadesa, así como alguna mujer necesitada de caridad; b) el hospital era el contrapunto del espacio femenino representado en el monasterio de las clarisas; c) las ordenanzas mencionan la posibilidad de acceso a “personas religiosas e otras que por buena deuoción e consolación de sus animas a él [hospital] querrán venir, [...] et buen regimiento de sus pueblos”, lo que nos lleva a imaginar la

abordaron la vejez en sus escritos y también se retiraron de la vida pública. La relación de estas obras con el retiro del conde de Haro a su hospital, así como la asistencia institucional a la vejez, ha sido analizada en Villagrasa-Elías (2021).

¹⁶ Aunque no son muchos los casos, era común encontrar bibliotecas en los hospitales, como la del nosocomio de la *Seu* de Girona (1363), la *dels beguins* de Valencia (1353 y 1383) y la de Ruy Sánchez Moscoso de Santiago de Compostela (1450). Esta última biblioteca gallega establecida en un hospital por un canónigo estaba abierta para que los peregrinos pudieran disfrutar de la lectura privada: “*seja apartadamente outra cámara de librería en que sejan postos todos meus libros en rroda et almarios con discreta et boa custodia como se conten eno dito ynventario, assi de Sancta theologia et filosofia, ecclesiasticos et sermonarios, et de medicina et fisica, como outros de dereito canónico et cevil de meu nome firmados... a qual libraria mando que seja comun generalmente et particularmente para hestudio dos peregrinos et romeus, clerigos et leigos leterados que vienen en romeria a Santiago que nas sobreditas casas de meijon et hospital*” (la cita en López Ferreiro 1904: 123-127). A estos conjuntos librarios se ha de añadir la variedad de libros sueltos documentados en capillas, sacristías, habitaciones, etc. ANU.FILOL.ANTIQ.MEDIAEVALIA, 12.2/2022, pp. 193-217, ISSN: 2014-1386.

visita de varones con desempeños religiosos y políticos –el cabildo eclesiástico de Medina de Pomar, frailes mendicantes, escribanos, oficiales reales o señoriales, nobles–; y d) la instauración de la poco conocida orden de caballería (Jular 2010: 324-326).

Proponemos como hipótesis que Mencía de Velasco, en vista de la permeabilidad de la biblioteca y del hospital, accedió a ambos espacios. No disponemos por el momento de la certeza documental, pero sí de los indicios siguientes:

(a) Su alto nivel de lectoescritura, que será descrito en los epígrafes siguientes, está fuera de dudas.

(b) Mencía vivió varios años en el monasterio de clarisas de Medina de Pomar, complejo adosado al hospital con el que comparte iglesia. Además, la abadesa era la administradora del nosocomio.

(c) En su testamento de 1517 Mencía se acordó del hospital de su abuelo, al que donó 20.000 maravedís: “a los pobres del hospital de Pedro Hernández de Velasco, mi Señor que Dios haya, el cual hospital es junto al monasterio de Santa Clara de Medina de Pumar”.¹⁷

(d) Lo que es más importante, este mismo testamento se dictó en el hospital de la Vera Cruz ante Pedro Martínez de Medina, escribano.

(e) En su niñez Mencía pudo haber visto a su abuelo en el hospital y biblioteca y a su abuela retirada en el convento de las clarisas. El primero falleció en 1470, cuando Mencía tenía unos 7 años; su abuela dictó testamento en 1471. No es baladí esta relación con sus abuelos, pues sabemos del afecto que les tuvo. De hecho, declaró imitarles en varias ocasiones.

(f) En 1517 Mencía fundó el hospital del Rosario de Briviesca;¹⁸ en cuanto al vestuario de los pobres, advirtió que “a de ser todo esto hecho de la manera que lo traen hecho los pobres del ospital del conde de Haro, mi Señor, que Dios aya, mi aguelo, el qual ospital está junto a Santa Clara de Medina de Pumar”.¹⁹

(g) En su testamento, también de 1517, declaró sobre su inhumación, que “no me hagan más alta sepultura que tienen mis señores abuelos en Santa Clara de Medina de Pumar” (Alonso 2003: 87). Además de la imitación evangélica en este sentido, al optar por una tumba modesta, Mencía se alejaba de la ostentación de la Capilla de los Condestables de la Catedral de Burgos, obra que sus progenitores habían promocionado fuera del tradicional panteón familiar.

4. SU GRAN PROYECTO PERSONAL: UNA VISIÓN DESDE LOS DIPLOMAS

Inmersa en la vida religiosa de las clarisas de Medina de Pomar como hiciera su abuela y visitando el hospital –¿y la biblioteca? – de su abuelo, Mencía de Velasco decidió reproducir el mismo complejo de la capital señorial en otra localidad bajo

¹⁷ AHNOB, Frías, C.363, D.15, f. 8v.

¹⁸ La parte económica ha sido descrita en Franco (1986: 69-88).

¹⁹ AHNOB, Frías, C.373, D.1, f. 10v. Digitalización disponible en PARES [consulta: 03/08/2022]: <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950738?nm>>.

el dominio de los Fernández de Velasco. En 1517 mandó redactar la fundación del hospital del Rosario de Briviesca (9 de febrero) y dictó testamento (11 de mayo),²⁰ en donde estableció la construcción de un nuevo convento de clarisas en la localidad del río Oca. El primer diploma contempla lo siguiente:²¹

(a) La instauración de un hospital que laboral y normativamente imitaba al de la Vera Cruz. Además de la expresa mención sobre el vestuario de los pobres continos, buena parte de los ítems de la fundación de la nueva institución de Briviesca y las ordenanzas del hospital de Medina de Pomar son correlativos. Las únicas diferencias con respecto a los ancianos pobres es que eran quince y que se denominaban los cofrades del Rosario (Villagrasa-Elías 2022: cap. V).

(b) La segunda parte de la fundación hospitalaria informa de un completísimo programa de misas y limosnas a repartir en días señalados, cuya programación también bebe del hospital medinés. Si en este último se celebraban 28 festividades, en el de Briviesca Mencía estableció 74. En total, adoptó un 85,7% de las fiestas del centro de su abuelo, lo que supondría otro argumento para valorar la plena participación de Mencía en la vida cotidiana de este centro (*ibidem*: cap. XII).

La redacción del testamento²² tres meses después de este acto jurídico añadió nuevas disposiciones en el plano institucional:

(a) Cronológicamente iba a primar la construcción del nuevo monasterio de Santa Clara. Una vez las monjas se hubieran trasladado al moderno edificio, comenzaría la erección del hospital: “mando que, en acabándose el dicho monesterio que mando hazer, que allí junto con él se haga el dicho ospital para pobres”.²³ Estas disposiciones se llevaron a cabo pero con años e incluso décadas de retraso, ya que el hospital no se terminó hasta finales del siglo XVI y principios de la centuria siguiente.

(b) Mencía proyectó un segundo hospital dedicado a santa Clara que justamente iba a ser instalado en los solares y edificio del viejo convento.²⁴

²⁰ La fundación del hospital y las cuestiones constructivas han sido tema de análisis por parte de Alonso (1994) y Cadiñanos (1997).

²¹ Se conservan dos copias de la fundación, ambas redactadas en 1517 y firmadas por Mencía de Velasco: AHNOB, Frías, C.373, D.1 y C.648, D.4-6, d.4.

²² También son varias las copias disponibles en AHNOB, Frías: C.363, D.15 (es copia del s. XIX) y C.373, D.2-14 (se trata del diploma original con copias sucesivas). Este último testamento del fondo Frías es el ejemplar mejor certificado: incluye varias firmas de Mencía, seis firmas de criados u oficiales (Juan de Bocos, Juan de Isla, Juan de Medina, Pedro de Céspedes, Pedro de Céspedes –caso de homonimia–, Pedro de Vidaurre) y signo y firma de escribano (Pedro Martínez de Medina). Además, Mencía escribió de puño y letra una pequeña parte del texto. Consúltese la base de datos de firmas en la web de *Scripta manent* para visualizar las rúbricas [consulta: 01/08/2022]: <<http://www.scriptamanent.info/firmas-de-escribanos/>>.

²³ AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 5r.

²⁴ *Ibidem*, f. 7r: “Yten, mando que el dicho monesterio viejo y huerta que han de dexar las dichas monjas quando se pasen al dicho monesterio nuevo, [...] sea ospital para pobres y se llame el ospital de santa Clara y se aderesçe donde estén las camas en que an de dormir los pobres y en ellas pongan la ropa que aora tienen en el dormitorio y en la enfermería las dichas monjas para ANU.FILOL.ANTIQ.MEDIAEVALIA, 12.2/2022, pp. 193-217, ISSN: 2014-1386.

¿Significa esto que Mencía había planificado el primer hospital, el del Rosario, como un espacio más bien masculino con los pobres continos, y un segundo hospital, el de Santa Clara, como un centro femenino? No podemos responder a esta pregunta porque el último de los establecimientos parece que no llegó a materializarse.²⁵

A este testamento de 1517 se añadieron tres codicilos del 21, 22 y 23 de diciembre de 1523, falleciendo Mencía el último de estos días.²⁶ Si bien es cierto que, en el conjunto, estos cuatro diplomas aportan muchísimos datos sobre la piedad y casa de Mencía, sin embargo, la información sobre sus libros y papeles es escasa. En cambio, sí que es posible rastrear la implicación de la señora en la génesis documental y en el gobierno de sus asuntos gracias a las huellas que quedan en los diplomas a través de sus firmas. Estos trazos son conexiones “entre privacidad y política” en cuanto a “las prácticas de escritura”, si utilizamos la expresión de Gimeno Blay (2016) en su estudio sobre los autógrafos de Isabel la Católica. Esta mezcla de lo privado y lo público se observa también en el espacio donde fueron gestados algunos de los documentos. La dotación inicial del nosocomio de Briviesca se redactó en el “apósito donde la dicha señora doña Mençia está e bibe de morada”, es decir, dentro del monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar.

El acto de fundación del hospital se conserva en dos copias muy parecidas (AHNOB, Frías, C.648, D.4-6, d.4; y C.373, D.1), pero con determinados matices que nos hacen pensar en los diferentes niveles de producción, conservación, utilización y fuerza jurídica de la documentación. Creemos que falta el documento primitivo, aunque según los archiveros la segunda versión (C.373, D.1) era la “original”, pues así lo manifestaron en la carpetilla de archivo. Veamos las características y diferencias de estas dos copias:

(a) El documento original (al que llamaremos “A”) no ha sido hallado en el archivo del linaje. El acto fue redactado y certificado por el escribano Pedro Martínez de Medina. Sabemos por las copias posteriores que A, en cuanto pieza primigenia, estuvo doblemente refrendada: por un lado, “firmolo de su nonbre en fin della en el registro desta carta la dicha señora doña Mençia de Velasco”;²⁷ por otro lado, “en firmeza de lo qual otorgué esta carta y ynstrumento de dotación ante Pero Martínez de Medina, escribano de la Reyna et Rey, nuestros señores, y su notario público [...], al qual ruego que la escriba o haga escribir, y

en que duerman los dichos pobres, asý que toda la dicha ropa que tienen las dichas monjas en el dormitorio y enfermería quede en el dicho ospital. Y mando que la huerta del dicho monesterio sea del dicho ospital”.

²⁵ De hecho, Íñigo Fernández de Velasco recibió en 1529 bula del Papa para unificar todos los hospitales de Briviesca (AHNOB, Frías, C.648, D.29). Puede que esta decisión sirviera para cancelar la erección del hospital de Santa Clara.

²⁶ Codicilos disponibles en AHNOB, Frías, C.648, D.10-12. El d.10 incluye los tres originales y D.11-12 son copias.

²⁷ AHNOB, Frías, C.373, D.1, f. 22r.

la signe con su sino. Que fue fecha y otorgada esta (*en el margen: “+”*) [...]”.²⁸ El símbolo presente en el margen, una especie de cruz, reproduciría el signo notarial del documento A en una de las copias sucesivas.

(b) La primera de las copias (C.648, D.4-6, d.4, a la que llamaremos “B”) no tiene signo ni firma de escribano, pero un rápido análisis de la caligrafía nos indica que también fue transcrito por Pedro Martínez de Medina (redactor del documento A). La ausencia de certificación de un oficial real se suple con las rúbricas de los testigos: Diego de Isla, Juan de Isla y Diego de Vidaurre, criados de Mencía. Además, la señora plasmó su refrendo en 45 ocasiones al final de cada plana.

(c) La segunda de las copias (C.373, D.1, a la que denominaremos “C”), en cambio, sí que incorporó firma y signo del mencionado escribano al final del documento. Mencía solamente corroboró con su firma tras las cláusulas finales, justo después de los enmendados del amanuense. No firmaron los criados, pero la huella de sus rúbricas, presentes en el documento “B”, fue reproducida con la copia de sus nombres: “los quales firmaron, a los quales así mismo doy fe e conosco. Doña Mencía de Velasco. Diego de Ysla. Bidaurre. Juan d’Isla”. Por tanto, C sería una copia de la copia, más que una copia del original.

En resumen, creemos que A fue el documento original, quizás guardado entre los papeles de Mencía de Velasco o en el archivo del hospital o del monasterio de Briviesca, pero no localizado en el archivo familiar. B fue la primera de las copias sucesivas con ausencia de validez legal ya que no disponía de signo de escribano. Y, en cuanto a C, es posible que sí que fuera la copia con vigencia jurídica destinada al archivo del linaje, la cual había pasado por dos estadios previos: a) redacción y validación de la patrona y el escribano; b) corroboración y asimilación por parte del entorno de Mencía de Velasco, sus criados u oficiales; c) refrenda de ambos procesos previos y recepción en el archivo familiar. Nos gustaría destacar tres aspectos más:

(1) Primero, B y C son tremendamente similares en cuanto a la materialidad; y aunque no podemos ver el documento A, posiblemente también fuera materialmente muy semejante. Nos basamos en dos argumentos: i) las tres versiones fueron redactadas por el mismo escribano, Pedro Martínez de Medina; ii) su extensión fue prácticamente la misma, ya que A ocupó “veynte e dos hojas de papel de a dos hojas el pliego”, según informa las copias, B se plasmó en 23 folios completos, y C en 22 folios íntegros y un tercio del siguiente.

(2) En segundo lugar, una revisión paleográfica parcial sirve para evidenciar que tanto B como C fueron escritas por la misma persona, el ya mencionado Pedro Martínez de Medina. Por ejemplo, los calderones utilizados son los mismos en ambos documentos y en los dos se rayó de forma idéntica el margen superior: tres conjuntos de líneas diagonales paralelas. La comparación de las caligrafías certifica que se trata de la misma mano, aunque conviene

²⁸ AHNOB, Frías, C.373, D.1, f. 21v.

destacar que el tipo de letra varió ligeramente (Figura 1). Así, en la copia B, la cual no dispone de signo notarial pero sí que contenía la firma de Mencía y sus criados, la escritura es más acelerada: una letra gótica textual con influencias de cortesana. En cambio, la letra que el mismo escribano utilizó para la copia C, la que sí que tenía tanto signo notarial como firma de la señora, podría encuadrarse en una gótica librería o formada, más utilizada en libros y códices. Lógicamente, Pedro Martínez de Medina reservó la versión más cuidada y completa jurídicamente para cerrar el proceso de producción documental.

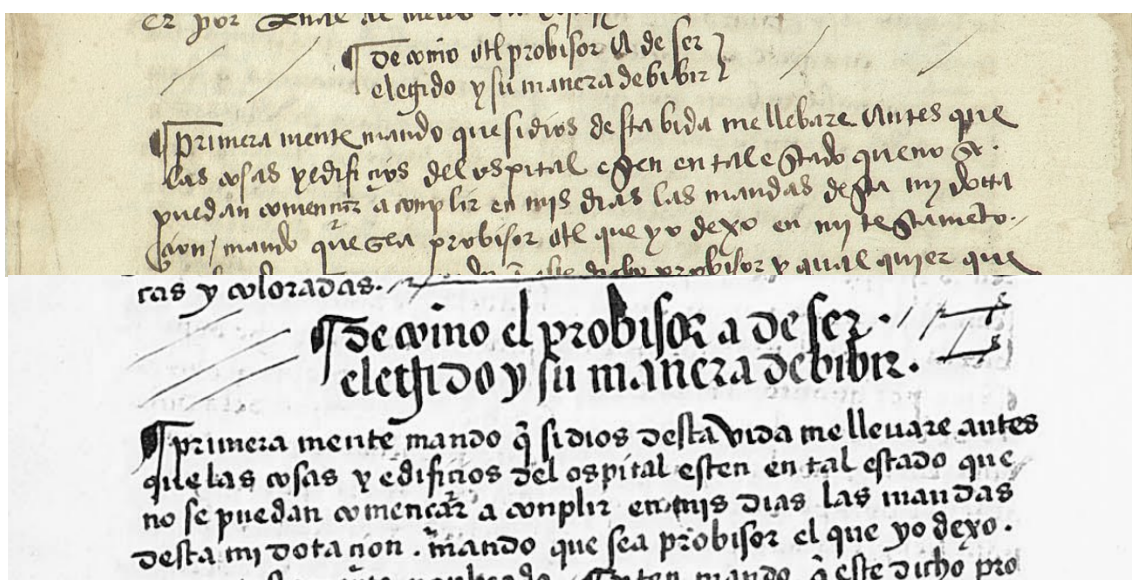


Figura 1. Comparación de las letras de las copias de la fundación del hospital de Briviesca [mano de Pedro Martínez de Medina]. Arriba: AHNOB, Frías, C.648, D.4-6, d.4, f. 2v (doc. B). Abajo: AHNOB, Frías, C.371, D.1, f. 2v (doc. C) © MECD. Archivos Estatales (Gobierno de España).²⁹

Finalmente, una visión en perspectiva de las firmas de Mencía de Velasco nos permite evidenciar la importancia de la escritura hasta el trance final de su vida. Las decenas de rúbricas presentes en las dos fundaciones del hospital – documentos B y C– y la contenida en su testamento, todas ellas fechadas en 1517, muestran la energía y vitalidad frente a la rúbrica de los codicilos firmados pocos días antes de morir. De hecho, la firma de Mencía en la primera adición testamentaria, de 21 de diciembre de 1523, es ya errática y casi irreconocible (Figura 2). Otros seis testigos añadieron sus refrendos. Los codicilos de los días 22 y 23 de diciembre, en cambio, ya no recogen la firma de Mencía, solo la de sus acompañantes. En ninguno de los casos signó el escribano y, desde luego, su escritura fue muchísimo más apresurada que en los documentos previamente citados. Ya ni siquiera utilizó la gótica librería o la textual con influencia cortesana, sino que más bien se trata de una letra entre la cortesana y la procesal, más cercana a la primera.

²⁹ La imagen superior ha sido proporcionada por el AHNOB para el proyecto *Scripta manent*; la inferior puede encontrarse digitalizada en PARES.

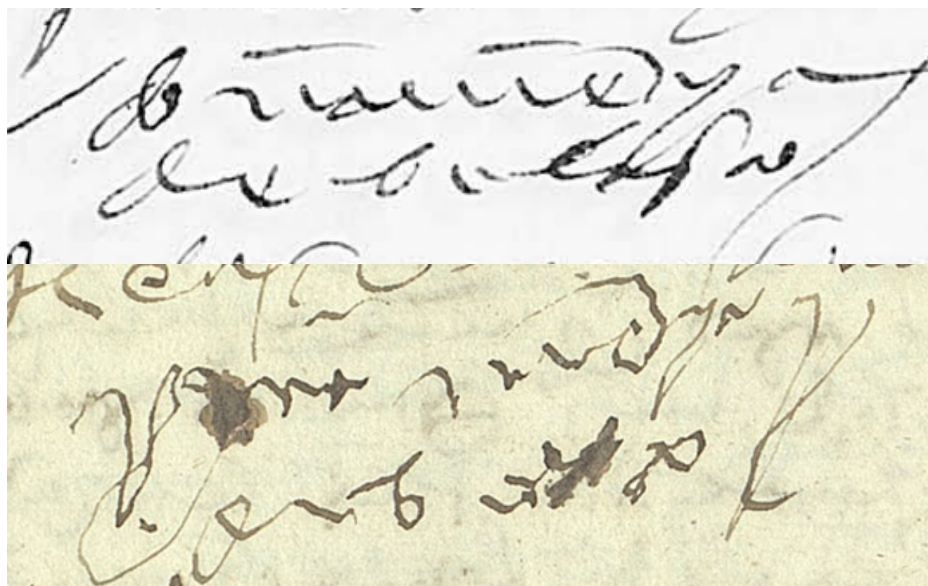


Figura 2. Arriba: firma de Mencía de Velasco en su testamento de 1517 (AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 9v). Abajo: firma de Mencía de Velasco en su primer codicilo de 1523, dos días antes de morir (AHNOB, Frías, C. 648, D. 10, f. 2v) © MECD. Archivos Estatales (Gobierno de España).³⁰

Más allá de su firma, sólo disponemos de un fragmento de trece líneas escritas de su puño y letra en su testamento original (Figura 3). Dijo así:

“Este testamento ba escrito en estas nueve hojas de papel sigún dicho es de letra y mano de Pero Martínez de Medina, escribano, y firmado en cada plana de mi nonbre. *Rúbrica*: doña Mencya de Belasco.

Mando a los monesterios de la Merçed y de la Trinydad que están çerca de la çyudad de Burgos, cada, dos myl maravedís, y para la guerra contra moros otros dos mil mara-/bedís. Y con esto los aparto de mis bienes. *Rúbrica*: doña Mencya de Belasco”.

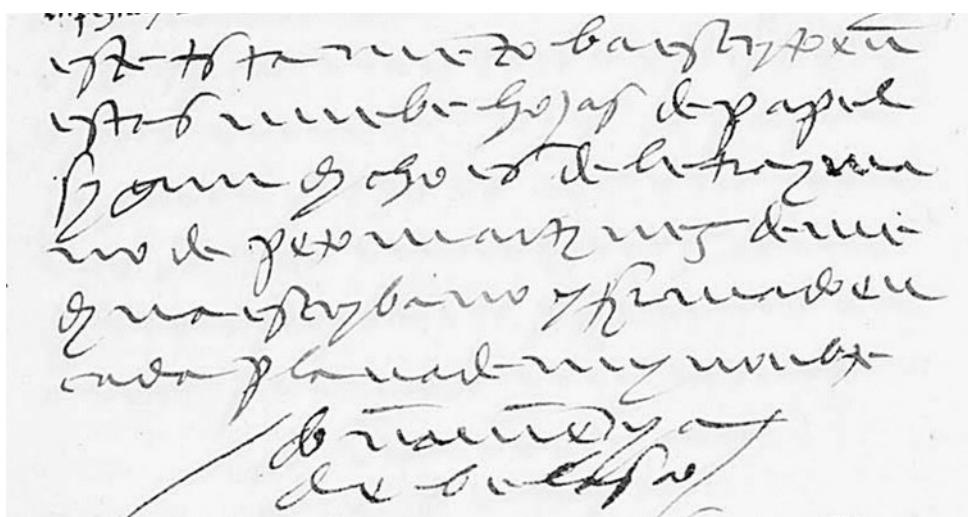


Figura 3. Fragmento del testamento original de Mencía de Velasco con disposición manuscrita de la testadora (AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 9v) © MECD. Archivos Estatales (Gobierno de España). Imágenes disponibles en PARES.

³⁰ La imagen superior puede encontrarse digitalizada en PARES y la inferior ha sido proporcionada por el AHNOB para el proyecto *Scripta manent*.

5. LA MUERTE NO ES EL FINAL: INVENTARIOS *POST MORTEM*

Nuestra señora compartía con su madre y buena parte de los miembros de su familia un notable temor hacia la muerte y el más allá. La vida es para el pensamiento cristiano un tránsito con fuerte sentido de linealidad: “por quanto somos todos en esta vida peregrinos”, declaró la propia Mencía en la intitulación de la fundación de su hospital.³¹ Su testamento, importante paso en la preparación de este proceso, no informa directamente de la posesión de libros. En cuanto a las escrituras, sí que se menciona la posesión de algunas de estas, aunque los datos son escasos. En cambio, otros elementos son detallados con gran riqueza, por ejemplo, las misas, lo que evidencia la preocupación por la salvación del alma. Cabe plantearse si, ante la falta de descripciones, estos bienes fueron depositados en el monasterio de Santa Clara o en el hospital del Rosario de Briviesca, pues ambas instituciones quedaban como herederos universales de Mencía.³² Es más, cada organismo debía recibir “la dicha dote y las escrituras que a cada vno pertenecen”.³³

Sí sabemos que Mencía tenía archivo propio y, tal como ya hemos apuntado, hacía uso de la escritura asiduamente. Así lo expresó en su testamento en cuanto a la construcción y gobierno del hospital de Briviesca:

“Otrosí, mando que, en acabándose el dicho monesterio que mando hazer que allí junto con él se haga el dicho ospital para pobres, la forma del qual y del monesterio sobredicho hallarán en vnos memoriales que están en el arca de los caxones susodicha, en los cuales memoriales está toda la orden que an de lebar las dichas casas y tanvién los retablos, lo qual todo está firmado de mi nonbre”.³⁴

Este “arca de los caxones” guardaba posesiones preciosas más allá de la documentación. Su vestimenta funeraria y velas también se custodiaban allí: “Estos dichos ábitos y el cordón hallarán en el arca de los caxones que está en mi cámara. Y tanvién hallarán allí las candelas de la Vírgines”.³⁵ El uso de memoriales fue igualmente una práctica cotidiana. A los ya mencionados para el gobierno de sus instituciones la señora dejó bien atada la recompensa que tendrían sus criados y criadas cuando ella ya no estuviera:

³¹ AHNOB, Frías, C.373, D.1, f. 1r.

³² AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 9r.

³³ AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 5v. En esta línea cabe traer a colación las reflexiones de Cristina Jular sobre la patrimonialización de las escrituras en el seno del linaje ya desde el testamento de Juan de Velasco en 1418: “Y esto porque las dichas escripturas estén a buen recabdo para quando los dichos mis hijos fueren de la dicha hedat de veinte años y que los den a cada vno todos los recabdos que les pertenecieren auer de las dichas escripturas’. En definitiva, para que el escrito acompañe la distribución de bienes y sea, pues, repartido como el resto de los componentes del dominio señorial. ¿No se convierte con ello en una pieza más constituyente de las posesiones del señor y la provisión de los herederos? ¿No se transforma el objeto demostrativo en bien patrimonial?” (Jular 2021: 108-109).

³⁴ AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 5r.

³⁵ AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 1r.

“Y el descargo que se les a de dar parecerá por vn memorial que hallarán con este mi testamento, el qual memorial está escrito de mi mano e firmado de mi nombre en cada plana, e çerrado, e sellado, e sinado en las espaldas dél, e otorgado ante Pero Martínez de Medina, escribano del número de la villa de Medina de Pumar”.³⁶

Finalmente, llegó la aciaga hora. El 23 de diciembre de 1523, “tres o cuatro horas andadas de la noche”, se reunieron en el monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar varias personalidades. Su asamblea no pudo esperar ni a que saliera el sol: “tres horas poco más o menos que falleciera de esta presente vida la dicha señora doña Mencía de Velasco”. El que informaba era su criado más fiel, Diego de Isla. Frente a él se encontraban “el honrado señor mayordomo” Hernán García de Medina, teniente alcalde de la villa, y el ya conocido Pedro Martínez de Medina, escribano de sus majestades.

A partir de entonces se sucedieron una serie de percepciones sensoriales y rituales en torno al escrito que más importaba en esos momentos. Diego de Isla comenzó un breve diálogo con lenguaje verbal y no verbal: “mostraba y mostró” el testamento de su señora, que “se decía estar en una arquita pequeña [...] cerrada con llave”. Pidió al representante del poder señorial, el alcalde, “la mandase abrir, e saber si estaba dentro el dicho testamento cerrado e sellado, e otras escrituras tocantes a la dicha señora”. Y si así sucedía, Diego de Isla solicitó que “los mandase ver, y averiguar, y abrir, e leer, y publicar” y, por tanto, hacer cumplir desde entonces y “en pública forma” los deseos *post mortem* de Mencía de Velasco. “E pidiolo por testimonio”.

El señor teniente alcalde respondió “que lo oía [el testamento], e oyó la dicha arquita cerrada con llave, e la mandó abrir al dicho Diego de Ysla. [...] Y así abierta se hallaron dentro ciertas escrituras, entre las cuales parecieron dos escrituras, cerradas y selladas de un sello de las armas de Velasco” y “signadas de mí el dicho Pedro Martínez de Medina [...] y firmadas del nombre de la dicha señora [...] e otras ciertas firmas ansí según cerradas parecían”. Para certificar aquellas últimas, hizo llamar el alcalde a los testigos de aquel acto jurídico acontecido hacía seis años. Aparecieron el provisor Martín Sainz de Medina, Pedro de Vidaverre –mencionado antes como Vidaurre o Bidaurre–, Juan de Bocos y Pedro de Céspedes. El segundo texto era la “escritura de descargos”, también firmada por los allí requeridos y, además, por Juan de Isla, Pedro de Céspedes –el segundo de su nombre– y Juan de Medina. Por la utilización de ese término, “descargos”, suponemos que era el memorial que Mencía ya mencionó en su testamento y que contenía los regalos y recompensas para sus más allegados.³⁷

³⁶ AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 2r.

³⁷ El anuncio de la muerte de Mencía de Velasco en la madrugada del 23 de diciembre lo encontramos reproducido en la copia del testamento del siglo XIX (AHNOB, Frías, C.363, D.15, ff. 2v-3). Las firmas de los hombres mencionados podemos observarlas en el testamento original (AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 10r). Pusieron su rúbrica en calidad de testigos “el probisor Martín Sánchez de Medina, e Pedro de Céspedes, criado del dicho probisor, e Juan de Bocos, e ANU.FILOL.ANTIQ.MEDIAEVALIA, 12.2/2022, pp. 193-217, ISSN: 2014-1386.

Nueve días después del fallecimiento, el 1 de enero de 1524, se dio una segunda reunión. De nuevo, en el compás del monasterio de las clarisas de Medina de Pomar, se juntaron tres varones: Juan de Medina, el romo, “teniente por el señor Francisco de Salinas, alcalde ordinario en la dicha villa”;³⁸ Juan Hernández de Moxica e de Ribamartín, secretario del duque de Frías; y, como no podía ser de otra manera, el escribano Pedro Martínez de Medina.³⁹ El secretario Hernández de Moxica comparecía en representación de su señor Íñigo Fernández de Velasco ya que, desde el codicilo del 21 de diciembre, este era el único testamentario de Mencía y, en aquellos momentos, se encontraba “en serbiçio de su Majestad en la guerra contra Françia”. Tenían por delante una ímproba tarea: “hazer ynventario de todos los vienes, asy muebles commo rayzes, rentas, juros, basallos, oro e plata e otras qualesquier cosas e vienes que pertenesçian e pertenesçen a la dicha señora doña Mençia de Velasco”. Contaban con la presencia de las tres personas que mejor conocían los entresijos de la cotidianeidad de la finada: “María de Andino, e Ysabel de Porres e María de Somocampo, dueñas e criadas de la dicha señora”. Habiéndoles tomado juramento de veracidad, comenzaba el listado de sus posesiones.⁴⁰

5.1. Las escrituras

El inventario *post mortem* de los bienes de Mencía de Velasco del 1 de enero de 1524 es extensísimo pese al aura de pobreza evangélica que rodeaba a la señora: 28 hojas escritas por recto y vuelto con casi un millar de ítems: sábanas, ropajes, almohadas, muebles, arcones, vajilla, arte sacro, etc. Desde la cultura escrita

Pedro de Cespedes, hijo de Pedro de Briones, vezinos de la dicha villa, e Juan de Ysla, e Juan de Medina e Pedro de Bidaurre, criados de la dicha señora doña Mençia de Velasco, los quales asymismo fyrmaron aquí sus nonbres por su ruego” (f. 10r). Estos 8 hombres, sin embargo, no actuaron como albaceas. Fueron otros los elegidos: “nonbro y dexo por mis testamentarios y executores deste dicho mi testamento al dicho Diego d’Isla, mi criado, y al maestro de Cuebasrribias, y a fray Andrés de Vitoria, vicario que aora es del monesterio de santa Clara de Virbyesca” (ff. 8v-9r). En el primero de sus codicilos (21/12/1523) dejó por único testamentario a su hermano, el condestable Íñigo Fernández de Velasco (AHNOB, Frías, C.648, D.10-12, d.10, f. 1r, doc. sin foliación).

³⁸ Seis días antes aparecía como “teniente alcalde” Hernán García de Medina.

³⁹ Pedro Martínez de Medina, como escribano y notario de la villa, acompañó a Mencía en los últimos años de su vida. Redactó las tres fundaciones del hospital, su testamento, los tres codicilos, el descargo de donaciones para sus criados, el anuncio de su muerte, el largo inventario *post mortem* y algunas de las escrituras que aparecen en este, como el testamento de la condesa de Salvatierra, el fenecimiento de las cuentas por un juro o una escritura del secretario Moxica por la venta de plata en Burgos. Tal relación superó lo profesional convirtiéndose en afectiva. En el tercer y último codicilo, por él redactado, Mencía dejó a su escribano favorito, “por los seruiçios que yo el dicho escribano había hecho a su Señoría”, 5.000 maravedís. No estaban destinados específicamente para él, sino para María, su hija, “por ser huérfana de madre” (AHNOB, Frías, C.648, D.10-12, d.10, f. 3r-v; docs. sin foliar).

⁴⁰ El inventario se guarda en AHNOB, Frías, C.648, D.14. Un análisis de su información desbordaría el límite de estas páginas, por lo que de cara a este artículo hemos optado por presentar someramente la información relativa a las escrituras y libros.

ciertos detalles van más allá de libros y escrituras. Encontramos dos gafas o “antojos”, aunque estaban “quebrados”. El mobiliario contaba con inscripciones: “Vna mesa de vysagras mediana quebrada con vnas letras alderredor que dize *la ventura es del juez*”. Las reliquias del oratorio se acompañaban de papeles identificativos: “vn papelejo redondo atado con vnas çintas negras estrechas deben ser reliquias”. Y, por último, destaca el hecho de que encontremos el espacio para escribir: “vna escrebanía con su tintero syn otro adereço”. Pasemos a presentar brevemente la información sobre 36 asientos relativos a las escrituras de esta señora y los 38 sobre sus libros.

Los papeles se encontraban más localizados que los libros. La práctica totalidad de ellos se hallaron en diferentes arcas en la cámara de Diego de Isla, el ya mencionado criado, que por lo que veremos bien podríamos calificar como secretario y custodio documental. Una somera aproximación tipológica nos muestra que 8 asientos eran relativos a cartas –al menos contabilizamos 21 epístolas–,⁴¹ 8 memoriales o inventarios relativos a órdenes o bienes de la fallecida, 6 privilegios o informes sobre el cobro de rentas en varias merindades, 4 diplomas relacionados con actos judiciales, 3 testamentos o codicilos de personas cercanas, 2 documentos relacionados con el Papado –una súplica y una bula, seguramente los de la fundación y construcción del hospital y monasterio de Briviesca–, y, por último, un cajón de sastre de 5 escrituras que hemos denominado como “otros”.

No hay apenas datas en cuanto a la documentación, pero las fechas máximas nos transmiten una actividad pública de Mencía de Velasco comprendida entre 1493 y 1523. Si tenemos a bien considerar 1463 como la fecha de su nacimiento, parece que su menor dependencia del tronco familiar se acentuó con unos 30 años. Habría prácticamente coincidido con el fallecimiento de su padre el condestable en 1492. Poco más tarde, entró a formar parte de la corte de la princesa Margarita y después de la infanta Juana. A finales de la década de 1490 ya la habíamos documentado con varios juros en el distrito fiscal de La Rioja. En 1500 su madre falleció, tras lo cual Mencía de Velasco dejaría la Casa del Cordón de Burgos.

En otra Unidad Documental del AHNOB se guardan una serie de inventarios posteriores, relacionados con la venta o reparto de determinados bienes materiales de la difunta. La carpetilla de archivo, tomando como referencia la única data, sitúa estos trasposos en Burgos el 4 de marzo de 1529, es decir, algo menos de seis años después del fallecimiento.⁴² Hay que tomar con

⁴¹ Entre sus misivas encontramos dos grupos principalmente: 10 ejemplares de correspondencia con diferentes frailes –sin especificar quiénes– y 4 cartas con su criado Diego de Isla.

⁴² Los listados se encuentran en AHNOB, Frías, C.648, D.30. No están digitalizados en PARES. Al igual que con el inventario largo de 1524, aportamos en estas páginas unos pocos datos al tratarse de documentación todavía en proceso de análisis. En cuanto a la cronología, supuestamente 4 de marzo de 1529, conviene tener en cuenta que la documentación relata acontecimientos previos y se aprecia una discrepancia: Fernández de Moxica aparece como ANU.FILOL.ANTIQ.MEDIAEVALIA, 12.2/2022, pp. 193-217, ISSN: 2014-1386.

precaución parte de la información de este portafolio , ya que se señala que los bienes de la señora descritos en su interior eran “pertenecientes a el Hospital de N. S. del Rosario y convento de Sta. Clara de dicha villa [Briviesca]”. Podían ser propiedad de estos establecimientos en calidad de herederos universales, lo que no quiere decir que los bienes acabaran verdaderamente allí. De hecho, si son listados, es porque fueron vendidos –o no–, cedidos o solicitados.

Son pocas las anotaciones relativas a escrituras. Únicamente encontramos un traspaso de Sebastián de Pereda, servidor de Mencía de Velasco y vecino de Medina de Pomar, al secretario del condestable Juan Fernández de Moxica: “Este día le di y entergué al dicho secretario Moxica quatro previllejos viejos con sus sellos. Más le di y entergué al dicho secretario otros cinco previllejos nuevos con sus sellos conyrmados de la reyna doña Juana, nuestra señora”.

5.2. Los libros

De los más de 900 asientos del inventario, 38 hacían referencia a diferentes tipos de libros. Por la disposición en el listado podemos aproximarnos a la ordenación del espacio doméstico de Mencía de Velasco en su retiro con las clarisas de Medina de Pomar.⁴³

Encontramos un relevante paquete librario –seguramente el conjunto de su librería– que se conservaba en la habitación de su criado Diego de Isla. En varias arcas se guardaban los libros de los asientos 465-490. En general, cada asiento identifica un libro, aunque algunos de estos ítems son más complejos. Así, el número 219 contiene seis libros que Mencía de Velasco tenía, esta vez, en su oratorio. Otros asientos se refieren a libros desperdigados por diferentes dependencias y arcas: un misal en la cámara del ajuar o el salterio impreso que había en la “cámara de la sala”. Las relaciones personales de la difunta se aprecian también en el préstamo o entrega de libros: unas *horas* estaban en posesión de Catalina de Torres, clarisa de Medina de Pomar; un librito de oraciones de san Bernardo estaba a cargo de su criada María Moxica; y, por último, su criada María de Andino tenía en posesión un misal impreso para entregárselo a una iglesia –sin especificar cuál.

Estos 38 asientos, en realidad, nos informan de la posesión por parte de esta señora de 47 volúmenes. Podemos afirmar que la mayoría corresponde con literatura religiosa. Aquí una clasificación: 21 volúmenes que hemos identificado como tratados religiosos u obras de autor;⁴⁴ 10 libros litúrgicos; misales, salterios,

secretario de Íñigo Fernández de Velasco, aun habiendo fallecido el condestable en septiembre de 1528.

⁴³ Por cronología, perfil sociológico y características de los libros que vamos a enumerar complementé esta presentación con el trabajo de Jiménez Moreno (2020).

⁴⁴ Algunos ejemplos: Pedro Manuel de Urrea, *Peregrinación de las tres casas santas de Iherusalem e Roma e Santiago*; san Jerónimo, *Prólogos*; Juan de Padilla el Cartujano, *Retablo de Christo*; Juan de Lucena, *Vita Beata*. Hallamos también “dos libricos de aparejo de bien morir”, es decir, ¿dos ejemplares de *Ars moriendi*?

confesionarios, salmos, dominicales; 5 libros de horas; 3 libros de memoria –dos de ellos de cera–; 2 composiciones mixtas: por un lado, un cartujano con un *Flos sanctorum* y un libro de horas; por otro, unos sermones de san Bernardo junto a un cancionero; y, finalmente, 1 tratado científico –el *Menor daño de medeçina* de Alonso Chirino.⁴⁵ Cabe destacar el alto número de volúmenes, 47, sobre todo teniendo en cuenta que en el inventario de su madre de 1500, en el que estuvieron presentes tanto Mencía como Íñigo, sólo aparecieron cuatro misales (Pereda 2005: 70).

La información sobre la materialidad suele quedar oculta. Así, de los 47 volúmenes sólo se nos indica que 11 son manuscritos y 7 impresos. Algo más sabemos sobre la encuadernación: de 23, 9 estaban forrados en pergamino, 12 en cuero –5 en color negro, 3 colorados, 2 leonados, 1 verde, 1 blanco–, 1 en seda y 1 en lienzo.

En los últimos inventarios, supuestamente de 1529, los datos sobre libros, que eran un producto con mercado,⁴⁶ son más ricos que en las escrituras. Se listan 15 libros que no se vendieron.⁴⁷ Se anotaron otros enseres como un “cuaderno de memorias tan grande como vn dedo de largo” o “vn atrillejo de nogal y madera para leer libros”. A continuación, se registraron algunos objetos que sí que se vendieron, por ejemplo, “vnas oras a Pero Bela en cinco reales [170 maravedís]”. Finalmente, algunas pertenencias se quedaron en el núcleo señorial. El condestable Íñigo, hermano de Mencía, se quedó con “vnas horas de rezar de mano en pergamino iluminadas que fueron del marqués de Santillana”. Nuevamente se aprecia una conexión familiar en la posesión por parte de Mencía de un códice iluminado perteneciente a su abuelo materno.

6. UNA HIPÓTESIS, VARIAS INCÓGNITAS Y UNA AFIRMACIÓN A MODO DE CONCLUSIÓN

Habiendo tenido en cuenta el afecto manifiesto de Mencía por su abuelo Pedro Fernández de Velasco y por su abuela Beatriz Manrique, el hecho de haber otorgado testamento en el hospital de su abuelo, haberlo imitado en su fundación de Briviesca y haber vivido a escasos metros, planteamos como hipótesis verosímil que Mencía de Velasco hubiera podido haber accedido a la biblioteca del conde de Haro en el nosocomio de la Vera Cruz (debemos recordar la permeabilidad de estos espacios para familiares y clientela según las ordenanzas de la institución de 1455).

⁴⁵ El análisis del inventario y de algunos de sus ítems es una tarea que todavía estamos desarrollando. Así, todavía tenemos 5 libros que no hemos podido identificar.

⁴⁶ AHNOB, Frías, C.648, D.30.

⁴⁷ Algunos asientos a modo de ejemplo: “Vnas horas de reçar y luminadas en pergamino de letra de mano con cobertor leonado. Otro libro de letra de mano de san Vizente de Abiento con coverteros de cuero bayo. Otro libro de mano y luminado en pergamino que habla de san Gerónimo que comienza en la Epístola Pablina. [...] La *Vida de señora sant’Ana* escrita en pergamino de letra de mano. [...] Vn salterio de molde con covertores de pergamino. Otro libro de molde, de quarto de pliego que se llama *Exerçitario de la vida espiritual*”.

ANU.FILOL.ANTIQ.MEDIAEVALIA, 12.2/2022, pp. 193-217, ISSN: 2014-1386.

DOI: 10.1344/AFAM2022.12.2.10

Se mantienen algunas incógnitas:

(a) ¿Cómo se disgregaron los bienes de Mencía de Velasco? ¿Dónde acabaron los libros? Algunos se vendieron; otros pasaron a manos de los cabezas del linaje, pero ¿qué ocurrió con el conjunto de libros y escrituras? ¿Acabaron siendo depositados en el monasterio de Santa Clara de Briviesca? Difícilmente pudieron ser preservados en el hospital del Rosario de Briviesca ya que su construcción no finalizó hasta finales del siglo XVI. Y en cuanto a las escrituras, ¿qué se ha preservado de Mencía de Velasco en el fondo Frías del AHNOB? Claramente la conservación –fundaciones, testamentos, codicilos, inventarios de bienes *post mortem* y bulas– responde única y exclusivamente a los intereses del linaje por mantener el patrimonio.

(b) ¿La selección temática de los libros de Mencía de Velasco en el monasterio de Medina de Pomar –libros sobre el arte del bien morir, libro de medicina y, en gran medida, literatura religiosa– nos está reflejando una biblioteca de una anciana letrada? ¿Una señora rodeada de clarisas y con criados y criadas que le proporcionaban una serie de cuidados corporales y espirituales ante la muerte? Es más que probable que las lecturas que pudo haber disfrutado con la princesa Juana en Castilla y Flandes fueran ligeramente distintas. Finalmente, no hemos de olvidarnos que, además de las varias decenas de libros que disponía Mencía en el monasterio de las clarisas, el cercano hospital fundado por su abuelo custodiaba una biblioteca más rica y completa.

(c) ¿Todas las expresiones culturales manifestadas, eminentemente religiosas, son la única representación del pensamiento de Mencía? ¿Cómo debemos interpretar entonces las referencias históricas bordadas o pintadas en tejidos de su inventario, como son Lars Porsena, Alejandro Magno, Darío, el rey Salomón, la reina de Saba (*sic*), Escipión y otros? ¿El mundo vegetal y animal figurado en las posesiones que la rodeaban (arboledas, conejos, pelícanos, “alicornios”) era únicamente decorativo? De todo esto, ¿qué heredó material y culturalmente Mencía de Velasco de su madre Mencía de Mendoza?

Por lo que respecta a la afirmación, no cabe duda que la cultura escrita de Mencía de Velasco y en torno a ella parece ser de una profundidad considerable, más allá de las dos líneas biográficas que le otorgó la historia genealógica escrita por su sobrino: libros devocionales que abarcan desde lo litúrgico hasta tratados complejos, alguno heredado de su abuelo, el marqués de Santillana; cartas que conectaban a Mencía con su criado Diego de Isla y con frailes mendicantes; un fiel escribano que atendía siempre a sus reclamaciones; préstamos librarios y mandas testamentarias que la relacionan con iglesias y monasterios femeninos de Burgos y de Castilla la Vieja; libros de memoria para recoger sus notas y reflexiones; escrituras que validaban rentas y patronazgos; testamentos y codicilos propios y ajenos; mobiliario y objetos dispuestos para la escritura; y, en definitiva, un archivo personal en simbiosis con un archivo familiar.

Esperamos que estas reflexiones, que abarcan múltiples aspectos del universo escriturario, sirvan para homenajear a nuestra compañera Gemma

Avenoza, tenaz impulsora de la Red de Excelencia “Cultura escrita medieval hispánica: del manuscrito al soporte digital” (RED2018-102330-T).

BIBLIOGRAFIA

- ALONSO RUIZ, B. (1994), “El Monasterio de Santa Clara y el Hospital de Nuestra Señora del Rosario en Briviesca (Burgos)”, *Archivo Ibero-americano*, 64, 421-446.
- ALONSO RUIZ, B. (2003), *Arquitectura tardogótica en Castilla: los Rasines*, Santander, Universidad de Cantabria.
- ARAM, B. (2008), “De Isabel la Católica a Juana 'la loca': la educación y herencia de una infanta”, en *La Reina Juana: gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, Marcial Pons, 33-64.
- ARSUAGA LABORDE, D. (2012), “Los libros donados por el primer conde de Haro al Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar: un testimonio de la bibliofilia de un magnate en la Castilla de mediados del siglo XV”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 25, 85-118.
- CADIÑANOS BARDECI, I. (1997), “El hospital de Nuestra Señora del Rosario de Briviesca”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 214, 11-24.
- CARTAGENA, A. de (2020), *Epistola ad comitem de Haro*, ed. y trad. de J. Lawrance y M.^a Morrás, Salamanca, SEMYR.
- CROSAS, F. (1997), “Las lecturas de doña Mencía: la iconografía del retablo de Santa Ana en la Capilla del Condestable de la Catedral de Burgos”, *Scriptura*, 13, 207-216.
- FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR, P., *Origen de la Ilustrissima Casa de Velasco* [...]. Ed. a cargo de Cristina Jular Pérez-Alfaro. Consulta: 01/08/2022. Disponible en <http://creloc.net/los-documentos/> .
- FERNÁNDEZ DE VELASCO Y SFORZA, J. (1975), *El Condestable Don Íñigo Fernández de Velasco, Gobernador de los reinos, y su mujer Doña María de Tovar*, Madrid, Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, L. (2013), “Los espacios del conocimiento en palacio: de las arcas de libros a las bibliotecas cortesanas en el reino de Castilla”, *Anales de Historia del Arte*, 23, 2, 107-125.
- FRANCO SILVA, A. (1986), “La asistencia hospitalaria en los estados de los Velasco”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 13, 63-88.
- FRANCO SILVA, A. (2006), *Entre los reinados de Enrique IV y Carlos V. Los condestables del linaje Velas (1461-1559)*, Jaén, Universidad de Jaén.
- GÁLVEZ-CAÑERO, E. (1968), “En el cuarto centenario del retablo mayor de Santa Clara de Briviesca. Semblanza de la fundadora”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 66, 171, 315-317.
- GIMENO BLAY, F. M. (2016), “Prácticas de escritura de Isabel la Católica: entre privacidad y política”, en *Manu propria. Vom eigenhändigen Schreiben der Mächtigen (13.-15. Jahrhundert)*, Feller, C. y Lackner, C. (eds.), Viena, Böhlau Verlag, 229-262.
- GOICOLEA JULIÁN, J. (2018), “Alcabalas y gasto público en los distritos fiscales riojanos a fines de la Edad Media: la distribución de los juros situados (1480-1504)”, en *Comercio, finanzas y fiscalidad en Castilla (siglos XV y XVI)*, Casado Alonso, H. (coord.), Madrid, Dykinson, 107-126.

- JIMÉNEZ MORENO, A. (2020), "Una biblioteca nobiliaria de principios del siglo XVI: los libros de doña María de Zúñiga, II duquesa de Béjar (ca. 1462-1533)", en *Libros, imprenta y censura en la Europa meridional del siglo XV al XVII*, López-Souto, N. y Velázquez Puerto, I. (eds.), IEMYRhD, Salamanca, 131-167.
- JULAR PÉREZ-ALFARO, C. (2010), "Porque tengo obligación: genealogía, escritura e identidad nobiliarias. Los Velasco", en *Modelos latinos en la Castilla medieval*, Castillo Lluch, M. y López Izquierdo, M. (coords.), Frankfurt am Main, Vervuert, 307-330.
- JULAR PÉREZ-ALFARO, C. (2021), "¿Qué archivos para qué señor? Los primeros inventarios del linaje Velasco (Castilla, siglos XIV-XV)", en *Les archives familiales dans l'Occident médiéval et moderne. Trésor, arsenal, mémorial*, Lamazou-Duplan, V. (dir.), Madrid, Casa de Velázquez, 105-115.
- JULAR PÉREZ-ALFARO, C. y VILLAGRASA-ELÍAS, R. (2020). "Scripta manent. Conservar para dominar: el archivo nobiliario de los Velasco. De registros privados a textos públicos", en *La historiografía medieval en España y la conformación de equipos de trabajo: los proyectos de investigación I+D+i*, Murcia, SEEM, 113-117.
- LAWRANCE, J. (1984), "Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro: Inventario de 1455", *El Crotalón: Anuario de filología española*, 1, 1073-1111.
- LÓPEZ FERREIRO, A. (1904), *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, vol. VII, Santiago de Compostela, Seminario Conciliar Central.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, Á. (1998), "Oria de Villavelayo, la reclusión femenina y el movimiento femenino castellano (siglos XII-XVI)", *Arenal*, 5, 1, 47-67.
- PEREDA, F. (2005), "Mencía de Mendoza (†1500), mujer del I Condestable de Castilla: el significado del patronazgo femenino en la Castilla del siglo XV", en *Patronos, coleccionistas: los condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*, Alonso, B., De Carlos, M.^a C. y Pereda, F., Valladolid, Universidad de Valladolid, 9-119.
- PÉREZ PÉREZ, C. (2018), "El libro en la corte. Lecturas femeninas y sus espacios palaciegos en la Baja Edad Media", en *Voces de mujeres en la Edad Media. Entre realidad y ficción*, Corral Díaz, E. (ed.), Berlín-Boston, De Gruyter, 513-523.
- ROSA, M.^a de L. (org.) (2012), *Archivos de familia, séculos XIII-XX: que presente, que futuro?*, Lisboa, Instituto de Estudos Medievais, 571-596.
- VILLAGRASA-ELÍAS, R. (2021), "Protección institucional de la vejez a finales de la Edad Media y el Renacimiento", *Nokaira*, 1, 73-83.
- VILLAGRASA-ELÍAS, R. (2022), *El renacimiento hospitalario en la península ibérica: una propuesta desde la cultura escrita (1374-1549)*, Universidad de Zaragoza (tesis doctoral).
- VILLASEÑOR SEBASTIÁN, F. (2019), "'E (los libros) sean puestos en la librería que yo fize a mis casas de Guadalaxara': La biblioteca del marqués de Santillana y sus contextos: espacio, contenidos y vanguardia artística en la Castilla del siglo XV", en *Arte, ciudad y culturas nobiliarias en España (siglos XV-XIX)*, Sazatornil Ruiz, L. y Urquizar Herrera, A. (coords.), Madrid, CSIC, 16-27.
- VÍRSEDA BRAVO, M. (2019), *La biblioteca de los Velasco en el Hospital de la Vera Cruz: Arte y Cultura Escrita*, Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral.

FUENTES

Las firmas, fechas y registros son los proporcionados por el AHNOB en PARES. El listado que aquí proporcionamos y que ha sido citado en este artículo es, principalmente, una selección relacionada con el programa devocional que Mencía de Velasco aplicó en Briviesca en los últimos años de su vida. Sin embargo, no es definitivo y todavía existen diplomas por analizar y nuevas metodologías por aplicar.

- AHNOB, Frías, C.363, D.15 (1517-11-05). *Testamento de Mencía de Velasco, fundadora del hospital de Nuestra Señora del Rosario, de Briviesca*. Digitalizado en PARES. [Consulta: 03/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950724?nm>.
- AHNOB, Frías, C.373, D.1 (1517-02-09): *Escritura de fundación del hospital de Nuestra Señora del Rosario de la villa de Briviesca, otorgada por la ilustre señora Mencía de Velasco, hija del condestable Pedro y de Mencía de Mendoza*. Digitalizado en PARES. [Consulta: 03/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950738?n>. Edición del diploma en: http://www.scriptamant.info/diplomas/sm_1517_frias_c373_d1/.
- AHNOB, Frías, C.373, D.2-14 (aprox. 1517-01-01–aprox. 1523-12-31). *Testamento de Mencía de Velasco*. Consultado el diploma original: d.2. Digitalizado en PARES. [Consulta: 03/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950723?nm>. Edición del diploma en: http://www.scriptamant.info/diplomas/sm_1517_frias_c373_d2-14_d2/.
- AHNOB, Frías, C.599, D.11-12 (1499-09-05): *Testamento y codicilo de Mencía de Mendoza*. Sin digitalizar en PARES. [Consulta de la ficha en PARES: 01/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3948169?nm>. No consultado físicamente. Citado por Pereda (2005).
- AHNOB, Frías, C.599, D.8 (1493-03-15): *Reclamación de Mencía de Velasco Mendoza, hija de Pedro Fernández de Velasco, de la parte de casas que reedificaron sus padres en Burgos*. Sin digitalizar en PARES: [Consulta: 01/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3947145?nm>. No consultado físicamente. Citado por Pereda (2005).
- AHNOB, Frías, C.648, D.4-6 (1517-02-09). *Fundación y dotación del Hospital de Nuestra Señora del Rosario por Mencía de Velasco*. Sin digitalizar en PARES. [Consulta: 01/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950739?nm>.
- AHNOB, Frías, C.648, D.10-12 (1523-12-21–1523-12-23). *Codicilo de Mencía de Velasco y dos adiciones*. Sin digitalizar en PARES. [Consulta: 01/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950725?nm>.
- AHNOB, Frías, C.648, D.14 (1524-01-01). *Inventario de los bienes que dejó Mencía de Velasco*. Sin digitalizar en PARES. [Consulta: 01/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950685?nm>.

AHNOB, Frías, C.648, D.29 (1529-02-26). *Licencia apostólica para que el condestable, Íñigo Fernández de Velasco, realice la reunión de los hospitales de Briviesca y edificar otro nuevo con las rentas de todos, según era voluntad de Mencía de Velasco*. Sin digitalizar en PARES. [Consulta: 07/08/2022]. Disponible en: <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950746?nm>>.

AHNOB, Frías, C.648, D.30 (1529-03-04). *Inventario de los muebles que pertenecieron a Mencía y que entregan a Juan Fernández de Mojica para el hospital*. Sin digitalizar en PARES. [Consulta: 01/08/2022]. Disponible en: <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950766?nm>>.

HECHOS Y DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO CITADOS Y RELACIONADOS CON LA VIDA DE MENCÍA DE VELASCO EN ORDEN CRONOLÓGICO

- 1492. Fallece su padre Pedro Fernández de Velasco.
- 1493. Reclamación de Mencía de la parte de las casas que edificaron sus padres en Burgos. Declaración de presiones por parte de su madre, Mencía de Mendoza.
- 1496-97. Viaje a Flandes con la princesa Juana para el matrimonio con Felipe el Hermoso.
- 1498. Beneficiaria de juro en La Rioja. Residencia en la Casa del Cordón en Burgos junto a su madre.
- 1499. Testamento de su madre Mencía de Mendoza.
- 1500. Fallecimiento de su madre e inventario de sus bienes.
- 1511. Licencia episcopal para la erección de un nuevo monasterio de clarisas en Briviesca.
- 1512. Colocación de la primera piedra del monasterio de clarisas y fallecimiento de su hermano el condestable Bernardino Fernández de Velasco.
- 9 feb. 1517. Fundación del hospital del Rosario de Briviesca: AHNOB, Frías, C. 373, D. 1 (diploma "C"); Frías, C. 648, D. 4-6, d. 4 (diploma "B")*. Imitación del hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar fundado por su abuelo.
- 11-14 mayo 1517. Testamento de Mencía de Velasco: AHNOB, C. 363, D. 15 (copia del testamento y docs. en el s. XIX); Frías, C. 373, D. 2-14, d.2*. Se reitera la construcción del monasterio de clarisas y de dos hospitales en Briviesca, el del Rosario y el de santa Clara. Se menciona la escritura de "descargos"* para recompensar a sus criados.
- 21-23 dic. 1523. Codicilos de Mencía de Velasco: AHNOB, Frías, C. 648, D. 10-12*. Documentos también copiados en el siglo XIX. En el primer codicilo nombra a su hermano Íñigo Fernández de Velasco como testamentario.
- 23 dic. 1523. Anuncio de la muerte de Mencía de Velasco*. Los oficiales señoriales y Diego de Isla hacen público el testamento de Mencía y la escritura de "descargos".
- 1 enero 1524. Inventario largo de los bienes de Mencía de Velasco: AHNOB, Frías, C. 648, D. 14*. Descripción de su archivo y biblioteca.
- 1 enero 1524. Inventarios breves de los bienes de Mencía de Velasco: AHNOB, C. 648, D. 30. Objetos (no vendidos), cedidos, solicitados por miembros de la familia.

*Escrituras redactadas por Pedro Martínez de Medina, escribano y notario de Medina de Pomar.



Llevat que s’hi indiqui el contrari, els continguts d’aquesta revista estan subjectes a la llicència de Creative Commons: Reconeixement 3.0 Espanya.